

Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
Poblanco para la Construcción
de Espacios Educativos



Número: CAPCEE/DA/0395/2020.
Asunto: Invitación a Procedimiento.

ACUSE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CAPCEE
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 y 58, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, 3 y 5 Fracción III del Decreto que crea el CAPCEE, 4 Fracción III inciso e), 6, 12 y 17 del Reglamento Interior del CAPCEE; y en nombre del Comité de Adquisiciones de este Organismo, me permito hacerle una cordial invitación como parte integrante del mismo, al procedimiento siguiente:

CONCURSO	DESCRIPCIÓN		RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CAPCEE- INV3-EST- 004/2020- ADQ	S/N	CAPÍTULO.- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, PARTIDA GENÉRICA.- 2611 COMBUSTIBLES, DEL CAPCEE PARA EL AÑO 2020.	10 DE JULIO DE 2020 12:20 HORAS

Por lo anterior, le informo que dicha reunión se llevará a cabo por videoconferencia, derivado de la contingencia del COVID-19, en la Sala de Juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en la Avenida de la 23 poniente No. 2301, Col. Volcanes de la Ciudad, motivo por el cual solicito su asistencia como Vocal de este Comité de Adquisiciones.

Recibi original
Alma D. Lopez H.
08/07/2020
11:08 hrs



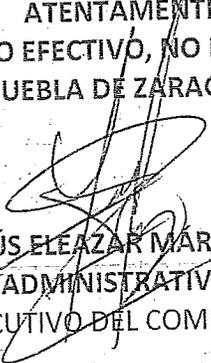


Secretaría
de Infraestructura
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
Poblano para la Construcción
de Espacios Educativos

Sin más que el particular, agradezco su atención, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2020.


ING. JESÚS ELEAZAR MARQUEZ LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPCEE
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

c.c.p. Ing. Jesús Encarnación Mejía Luna.- Encargado del Despacho de la Dirección General del CAPCEE y Presidente del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Arq. Kelly Ambar Rojas Velázquez.- Directora de Desarrollo y Seguimiento Operacional del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Dra. Marcela Lima Villegas.-Directora Jurídica del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Arq. Iván Contreras Sánchez.- Director de Proyectos y Costos del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Rosario Muñoz Soto.- Subdirectora de Recursos Financieros del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Laura Stephanie Ramírez Martínez.- Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del CAPCEE y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones.
Para su conocimiento. Presente

Las firmas aquí contenidas se emiten para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 49, 50, 56, 58, 59, 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 8, 9, 17 y 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 5, 12 fracciones VIII y XIV del Decreto de creación del CAPCEE; 1, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento Interior del CAPCEE; debiendo destacar que la estructura y distribución de competencias del Organismo, de cada una de sus unidades administrativas y de los servidores públicos que las integran en términos de los ordenamientos aplicables, representa un criterio de orden y serán la base para el control de procesos, la toma de decisiones y la determinación de responsabilidades, pero eso no excluye a cada uno de responsabilidad, de tal forma que la individualización de la competencia constituirá el sustento para la individualización de las imputaciones, responsabilidades y en su caso, sanciones y las demás consecuencias atribuibles al incumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Elaboró: Angela Ximena Martínez Ramos
Cargo: Analista.



Revisó: Ricardo Valero Sánchez
Cargo: Jefe de Departamento de Recursos Materiales.





**Secretaría
de Infraestructura**
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
Poblano para la Construcción
de Espacios Educativos

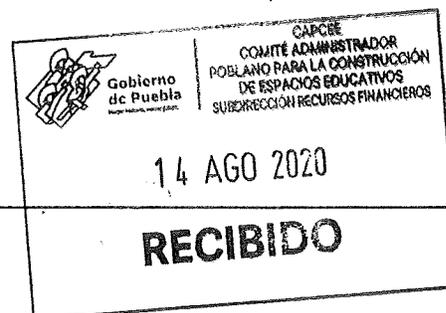
Número: CAPCEE/DA/434/2020.
Asunto: Invitación a Procedimiento.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CAPCEE
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 y 58, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, 3 y 5 Fracción III del Decreto que crea el CAPCEE, 4 Fracción III inciso e), 6, 12 y 17 del Reglamento Interior del CAPCEE; y en nombre del Comité de Adquisiciones de este Organismo, me permito hacerle una cordial invitación como parte integrante del mismo, al procedimiento siguiente:

CONCURSO	DESCRIPCIÓN		RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
CAPCEE-INV3-EST-005/2020-ADQ	S/N	CAPÍTULO,- 1000 SERVICIOS PERSONALES, PARTIDA GENÉRICA.- 1590 OTRAS PRESTACIONES (DESPENSA Y ESTANCIA INF) DEL CAPCEE PARA EL AÑO 2020	18 DE AGOSTO DE 2020 10:00 HORAS

Por lo anterior, le informo que dicha reunión se llevará a cabo por videoconferencia, derivado de la contingencia del COVID-19, en la Sala de Juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en la Avenida de la 23 poniente No. 2301, Col. Volcanes de la Ciudad, motivo por el cual solicito su asistencia como Vocal de este Comité de Adquisiciones.





**Secretaría
de Infraestructura**
Gobierno de Puebla

CAPCEE
Comité Administrador
Poblano para la Construcción
de Espacios Educativos

Sin más que el particular, agradezco su atención, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 14 DE AGOSTO DE 2020.

ING. JESÚS ELEAZAR MÁRQUEZ LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CAPCEE
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CAPCEE

c.c.p. Ing. Jesús Encarnación Mejía Luna.- Encargado del Despacho de la Dirección General del CAPCEE y Presidente del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Arq. Kelly Ambar Rojas Velázquez.- Directora de Desarrollo y Seguimiento Operacional del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Abogada. María Guadalupe Luna García.- Encargada de los Recursos, los Documentos y los Asuntos de la Dirección Jurídica del CAPCEE. Para su conocimiento. Presente.
Arq. Iván Contreras Sánchez.- Director de Proyectos y Costos del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Rosario Muñoz Soto.- Subdirectora de Recursos Financieros del CAPCEE y Vocal del Comité de Adquisiciones. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Laura Stephanie Ramírez Martínez.- Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del CAPCEE y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones.
Para su conocimiento. Presente

Las firmas aquí contenidas se emiten para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 49, 50, 56, 58, 59, 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 5, 8, 9, 17 y 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1, 5, 12 fracciones VIII y XIV del Decreto de creación del CAPCEE; 1, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento Interior del CAPCEE; debiendo destacar que la estructura y distribución de competencias del Organismo, de cada una de sus unidades administrativas y de los servidores públicos que las integran en términos de los ordenamientos aplicables, representa un criterio de orden y serán la base para el control de procesos, la toma de decisiones y la determinación de responsabilidades, pero eso no excluye a cada uno de responsabilidad, de tal forma que la individualización de la competencia constituirá el sustento para la individualización de las imputaciones, responsabilidades y en su caso, sanciones y las demás consecuencias atribuibles al incumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Elaboró: Angela Ximena Martínez Ramos
Cargo: Analista.

Revisó: Laura Stephanie Ramírez Martínez
Cargo: Subdirectora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales